

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Proyecto Abordaje Federal, registrado bajo el N° 15.227, referente al financiamiento de acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social, celebrado el día 22 de junio de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2859/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 009 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo